



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 294/2017
Bahía Blanca, 25 SEP 2017

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008

Y CONSIDERANDO:

Que, la estudiante MARIANA CHANDÍAS DNI: 32.586.831; LEGAJO 86028, presentó una solicitud de pase al plan de estudios 2008 de la Licenciatura en Enfermería, argumentando que se atrasa en el cursado de la carrera;

Que, la estudiante realizó el pase al plan de estudios 2017 de la carrera Licenciatura en Enfermería y que dicho plan es superador;

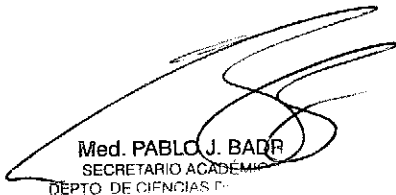
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 20 de septiembre;

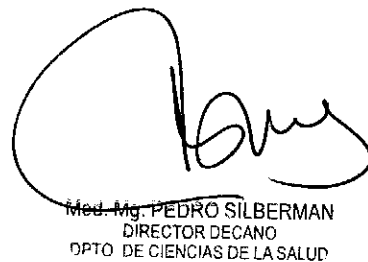
Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No otorgar el pase nuevamente al plan de estudios 2008 de la Licenciatura en Enfermería a la estudiante MARIANA CHANDÍAS DNI: 32.586.831; LEGAJO 86028.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la interesada y cumplido, archivar.


Med. PABLO J. BAQR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD